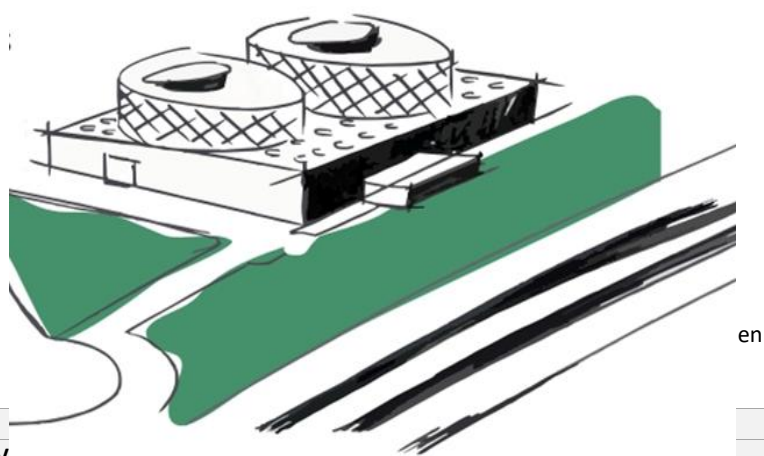


**PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDAD. NORMATIVA DE LAS  
RESIDENTES DE MATRONA (ENFERMERAS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA)**



v		
0	Septiembre 2014	Versión Inicial
1	Octubre 2017	Revisión y Actualización del Documento
2	Abril 2019	Revisión del Documento.
3	Diciembre 2019	Revisión del Documento

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. NORMATIVA APLICABLE .....	3
3. PRINCIPIOS GENERALES DE LA SUPERVISIÓN .....	4
4. OBJETIVOS DOCENTES DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL .....	5
<b>4.1. Definición de los niveles de Supervisión</b> .....	5
<b>4.2. Mapas de Competencias de la Especialidad de Matrona</b> .....	6
<b>4.3. Objetivos de Aprendizaje durante la residencia</b> .....	8
Competencias de Unidad de parto, parto y puerperio inmediato: .....	8
Competencias de Puerperio Inmediato .....	12
Competencias de Urgencias obstétrico ginecológicas: .....	15
Competencias de Unidad de embarazo de alto riesgo: .....	17
Competencias de Unidad de neonatología: .....	19
-Competencias de Consultas obstétrica ginecológicas: .....	22
-Competencias de Centro de salud: .....	24
-Puérpera y recién nacido: .....	25
-Educación para la maternidad/paternidad: .....	28
-Climaterio: .....	29
-Sexualidad y planificación familiar:.....	31
-Ginecología:.....	33
-Competencias a desarrollar en todas las unidades: .....	34
Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales....	35
Comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud especialmente con aquellos con los que comparte ámbito de actuación. ....	36
-Ejercer la especialidad de matrona de forma ética .....	36
-Asesorar sobre legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia .....	37
-Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.....	39
-Desarrollar actividades docentes dirigidas a las propias matronas y a otros profesionales de la salud, .....	40
-Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible y mantener actualizadas las competencias profesionales.....	41
5. TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LAS MATRONAS ESPECIALISTA .....	1
6.- CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES EN LAS CUALES EL RESIDENTE SIEMPRE ESTARÁ SUPERVISADO .....	1

## 1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Docencia del Hospital Universitario Rey Juan Carlos (HURJC) tiene desde su comienzo como objetivo principal el impartir una docencia de calidad a los residentes que se formen en nuestro centro basada en el principio de la adquisición progresiva de competencias y responsabilidades mediante un proceso formativo tutorizado en un contexto de multiprofesionalidad. Por ellos se ha intentado formalizar todas las actividades de tutorización, supervisión y evaluación de los residentes.

En febrero de 2008 se publicó el **Real Decreto 183/2008**, en el que se especifican los aspectos formativos, durante el periodo de Formación Sanitaria Especializada, haciendo especial hincapié en los aspectos relativos al **grado de supervisión** de los futuros especialistas y asumiendo que el residente irá adquiriendo una responsabilidad progresiva según la etapa formativa y los conocimientos y habilidades adquiridos, de tal manera que, si el aprendizaje se realiza correctamente, debe existir un **descenso** progresivo de la supervisión realizada por los tutores, supervisores y los facultativos responsables, a fin de alcanzar al final del periodo de residencia la autonomía completa, pudiendo iniciar su etapa laboral como especialistas de manera segura y con un alto nivel de cualificación.

El mencionado Real Decreto establece que desde las Comisiones de Docencia deben implementarse todos estos aspectos, haciendo especial mención a los relativos a áreas asistenciales significativas. Es por ello por lo que desde la Comisión de Docencia se ha propuesto introducir como objetivo docente, tanto para los tutores como para la propia Comisión, la realización de unos protocolos de supervisión, adquisición de competencias y nivel de autonomía de los residentes del Hospital Universitario Rey Juan Carlos.

El sistema formativo de residencia permite al profesional recibir una formación y prestar un trabajo a fin de alcanzar las competencias propias de la especialidad mediante una práctica profesional programada y supervisada.

Durante la formación del residente de enfermería, éste debe adquirir los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para la atención de la paciente obstétrica y ginecológica.

## 2. NORMATIVA APLICABLE

El presente protocolo de supervisión se ha elaborado mediante la adaptación a la estructura docente y asistencial del conjunto de dispositivos del HURJC a la siguiente normativa:

- **REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero**, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, contempla en su artículo 15 (punto primero), que el sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre (de ordenación de las profesiones sanitarias) implica la "asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista".

- **ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero**, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- **REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre**, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- **LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud**: Artículo 72. Clases y prescripción de las faltas. Las faltas disciplinarias pueden ser muy graves, graves o leves.
- **Orden SCO/2754/2007 el 4 de septiembre** por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Dermatología y Venereología Médico-Quirúrgica.
- **Orden SSI/81/2017, de 19 de enero**, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
- **Resolución de 21 de marzo de 2018**, corregida **el 3 de julio de 2018**, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación

### 3. PRINCIPIOS GENERALES DE LA SUPERVISION

La supervisión de los residentes de la especialidad de matrona (Enfermería de Obstetricia y Ginecología) se someterá a los principios generales que regulan la supervisión de los residentes del RD 183/2008. Dichos principios generales se resumen en los siguientes:

1. En primer lugar, el Real Decreto en su Capítulo V, artículo 14 reconoce **el deber general de supervisión** como principio rector inherente a los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos asistenciales donde se formen los residentes. Dichos profesionales estarán obligados a informar a los tutores sobre las actividades realizadas por los residentes.
2. **La responsabilidad del residente deberá ser progresiva**: “Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista”.
3. Los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.
4. **La supervisión de residentes de primer año será de presencia física** y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada. **Los mencionados especialistas**

visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año.

5. La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias. En todo caso, el residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en el dispositivo en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

#### 4. OBJETIVOS DOCENTES DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

El **objetivo** de la formación de enfermería especializada es el de dotar a los profesionales de conocimientos técnicos habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma (LOPS, artículo 15.2). El especialista en formación debe adquirir las competencias profesionales propias de la especialidad que está cursando (RD 183/2008, artículo 1).

##### 4.1. Definición de los niveles de Supervisión

En la tabla aparecen recogidos los 3 niveles de supervisión (de menor a mayor supervisión), así como las actividades a realizar por la residente de matrona, que será de aplicación y obligado cumplimiento para los conocimientos y habilidades a adquirir durante su periodo formativo en la atención continuada.

Niveles de supervisión establecidos por la Comisión de Docencia y comunes a todas las especialidades del HURJC.

Nivel de Supervisión	Valoración
Nivel 1: Nivel de menor supervisión	Actividades <b>realizadas directamente por el residente, sin necesidad de tutorización directa.</b> El residente <b>ejecuta y, posteriormente, informa.</b>
Nivel 2: Nivel de supervisión intermedia	Actividades <b>realizadas directamente por el residente, bajo la supervisión directa</b> del tutor o matrona especialista responsable
Nivel 3: Nivel de mayor supervisión	Actividades <b>realizadas por la matrona especialista observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente, que carece de responsabilidad y, exclusivamente actúa como observador o asistente</b>

Se aplicará el plan formativo a los residentes de la Especialidad de Obstetricia y Ginecología. No obstante, lo anterior, el tutor con la verificación de la correspondiente Comisión de Docencia y la previa aceptación del residente, podrá adaptar los planes individuales de formación al nuevo programa formativo, en la medida en que dicha

adaptación sea compatible con la organización general de la unidad en la que el residente se esté formando y con la situación específica de cada uno de ellos.

#### **4.2. Mapas de Competencias de la Especialidad de Matrona**

Para alcanzar las competencias propias del especialista de Enfermería en Obstetricia y Ginecología, el residente ha de rotar por las diferentes estructuras que forman la Unidad Docente, de modo que se cubran todas las necesidades formativas.

Las funciones de la residente de matrona irán variando según vayan adquiriendo conocimientos y experiencia

Teniendo en cuenta el perfil competencial de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) expuesto en la Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo por la que se publica el programa de la especialidad, con el aprendizaje clínico la/el residente de matrona, integrada/o en un equipo, en contacto directo con la mujer y la familia, desarrollará de manera progresiva las siguientes competencias:

Con carácter obligatorio:

##### **1. Competencias asociadas al cuidado de la mujer, recién nacido, familia y comunidad.**

Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

1. Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
2. Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
3. Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.
4. Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y, en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.
5. Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.
6. Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
7. Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.
8. Colaborar en la realización de actividades de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.
9. Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.

**2. Competencias asociadas al comportamiento ético y aspectos legales.**

1. Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.
2. Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.

**3. Competencias asociadas a las relaciones interpersonales y trabajo en equipo.**

1. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con la mujer, la familia y grupos sociales.
2. Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.

**4. Competencias asociadas con la gestión.**

1. Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.
2. Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
3. Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.
4. Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.

**5. Competencias encaminadas a promover el desarrollo profesional.**

1. Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.
2. Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.
3. Liderar y desarrollar la especialidad mediante el compromiso profesional.
4. Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
5. Mantener actualizadas las competencias profesionales.

**6. Competencias asociadas a la autogestión del aprendizaje.**

1. Formular objetivos de aprendizaje estableciendo prioridades.
2. Reflexionar sobre su propia acción identificando errores y relacionando ideas previas con nuevos conceptos.
3. Aceptar con interés las observaciones y correcciones, demandando orientaciones adicionales.
4. Identificar los avances realizados y plantearse objetivos de mejora.

Tomando como referencia lo hasta aquí expuesto anteriormente, lo desarrollado por el RD 183/2008 y la descripción de autonomía y supervisión, en el siguiente cuadro se recoge el protocolo de supervisión de los residentes de Matrona en los dos años de residencia y las competencias por áreas específicas:

	<b>1º año 1º semestre</b>	<b>1º año 2º semestres</b>	<b>2º año 1º semestre</b>	<b>2º año 2º semestre</b>
<b>Actividad</b>	NA	NA	NA	NA
<b>Unidad de parto, parto y puerperio</b>	3	2	2	1
<b>Unidad de puerperio</b>	2	2		
<b>Urgencias obstétrico ginecológicas</b>	3	2	2	1
<b>Unidad de neonatología</b>			2	1
<b>Consultas obstétrico-ginecológicas</b>	3	2	2	1
<b>Atención Primaria</b>	3	2	2	1

Estos niveles de Supervisión podrán ser matizados por el tutor especialista que determinará, en función de la madurez formativa del residente y la complejidad de la actividad a desarrollar, el nivel de supervisión requerido en cada momento. No obstante, en este documento, queda reflejado en cada una de las actividades a desarrollar en las distintas Unidades, el nivel de autonomía a adquirir en cada período de forma orientativa.

#### 4.3. Objetivos de Aprendizaje durante la residencia

*Competencias de Unidad de parto, parto y puerperio inmediato:*

1. Prestar atención al binomio madre- hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
2. Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el parto, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de este y en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.

Actividades:

<b><u>Realizar la valoración y cuidados de la gestante en parto/expectantes</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>

Realizar valoración general: entrevista y exploración física.	3	2	1	1
Realizar exploración obstétrica externa.	3	2	1	1
Realizar exploración obstétrica interna.	3	2	1	1
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).	3	2	1	1
Controlar dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico).	3	1	1	1
Identificar los factores de riesgo materno-fetales.	3	2	1	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención parto de alto riesgo.	3	2	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el parto.	3	2	2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el parto.	3	2	2	1
Controlar la medicación administrada.	2	1	1	1
Informar sobre la evolución de la gestación a la mujer y pareja o acompañante.	3	2	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia encaminada a favorecer el curso del parto.	3	2	1	1
Aplicar técnicas de apoyo en caso necesario.	3	2	1	1
Pedir pruebas según protocolo y valorar resultados.	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente.	2	1	1	1

<b><u>Asistir a la mujer en el proceso de parto.</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

	1º Se.	2º Se.	1º Se.	2º Se.
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Diagnosticar el parto y sus fases.	3	2	1	1
Realizar la anamnesis y elaborar partograma.	3	1	1	1
Revisar con la mujer el plan de nacimiento.	3	1	1	1
Evaluar del estado general materno.	3	2	1	1
Realizar exploración obstétrica externa.	3	1	1	1
Realizar exploración obstétrica interna.	3	2	1	1
Valorar la dinámica uterina.	3	2	1	1
Evaluar el estado fetal.	3	2	2	1
Identificar los factores de riesgo materno-fetales.	3	2	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención parto de alto riesgo.	3	2	2	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el parto.	3	2	2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el parto.	3	2	2	1
Valorar el progreso de parto.	3	2	1	1
Promover el parto normal.	3	2	1	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el proceso de parto.	3	2	1	1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el proceso de parto en situación de violencia de género.	3	2	2	1
Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja.	3	2	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia encaminada a favorecer el curso del	3	2	1	1

parto.				
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de parto.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Proporcionar confort a la mujer.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Efectuar las medidas adecuadas en el manejo del parto.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el trabajo de parto.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Asistir el parto eutócico.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Realizar y suturar la episiotomía, en caso necesario.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Favorecer el vínculo afectivo padres-hijo.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Informar a la mujer y familia sobre la evolución del proceso de parto.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar, en caso de urgencia, la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de analgesia epidural.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

*Competencias de Puerperio Inmediato*

1. Prestar atención a la mujer y al recién nacido en el puerperio inmediato, dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.
2. Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.

*Actividades:*

<b><u>Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata.</u></b>	<b>1º</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>2º</b>
	<b>año</b>	<b>año</b>	<b>año</b>	<b>año</b>
	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>
	<b>Se.</b>	<b>Se.</b>	<b>Se.</b>	<b>Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Favorecer el contacto precoz madre-hijo.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Favorecer y apoyar la lactancia materna.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

<b><u>Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio inmediato</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Valorar el estado general de la puérpera.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Valorar características de los loquios.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Valorar el grado de involución uterina.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Valorar el estado del periné.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Valorar diuresis.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Valorar la voluntad y conocimientos de la madre para lactar.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Detectar factores de riesgo y problemas que presente la puérpera.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Elegir y ejecutar acciones para solucionar los problemas detectados.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Aplicar las medidas necesarias para favorecer la interacción padres-hijo.	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Informar y/o reforzar la lactancia elegida.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Introducir lactancia materna precoz, en caso de que sea este el método de lactancia elegido por la madre.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar acciones de educación para la salud a la mujer. (Ejercicios de Kegel, ejercicios respiratorios, técnicas de lactancia materna, etc.).	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Aplicar técnicas de apoyo, en caso necesario.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio inmediato de acuerdo a la legislación vigente	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b><u>Asistir y supervisar la evolución de la madre y del neonato durante el puerperio</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Valorar el estado general de la púrpura.	2	1		
Valorar características de los loquios.	2	1		
Valorar el grado de involución uterina.	2	1		
Valorar estado de las mamas	2	1		
Valorar el estado del periné.	2	1		
Valorar diuresis.	2	1		
Promover la vinculación afectiva madre-hijo.	2	1		
Valorar la voluntad y conocimientos de la madre para lactar.	2	1		
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida.	2	1		
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido.	2	1		
Valorar estado emocional.	2	1		
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico.	2	1		
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al puerperio de alto riesgo.	2	1		
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el puerperio.	2	1		
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el puerperio.	2	1		
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente.	2	1		

Aplicar técnicas de apoyo, en caso necesario.	2	1		
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	2	1		
<b><u>Realizar valoración continua del estado del recién nacido:</u></b>				
Valorar el estado general del neonato.	2	1		
Valorar cordón umbilical.	2	1		
Valorar ingesta.	2	1		
Valorar ganancia ponderal.	2	1		
Valorar excreta.	2	1		
Valorar respuesta a estímulos.	2	1		
Valorar coloración y estado de la piel.	2	1		
Valorar temperatura.	2	1		
Determinar y realizar acciones para aumentar el bienestar neonatal	2	1		
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al neonato.	2	1		
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud de neonato.	2	1		
Favorecer la interacción padres-hijo.	2	1		
Realizar y colaborar en pruebas diagnósticas.	2	1		

*Competencias de Urgencias obstétrico ginecológicas:*

Prestar atención integral a la mujer gestante o no, que actúen en la urgencia, detectando situaciones de riesgo.

Actividades:

<b><u>Valorar a la mujer en urgencias obstétricas</u></b>	<b>1º</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>2º</b>
	<b>año</b>	<b>año</b>	<b>año</b>	<b>año</b>
	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>
	<b>Se.</b>	<b>Se.</b>	<b>Se.</b>	<b>Se.</b>

<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Realizar valoración específica inicial.	3	2	1	1
Realizar valoración general: Entrevista y Exploración física	2	1	1	1
Realizar exploración obstétrica externa.	2	2	1	1
Realizar exploración obstétrica interna.	3	2	1	1
Auscular frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).	3	1	1	1
Realizar amnioscopia.	3	2	2	1
Controlar dinámica uterina (manual y /o con registro cardiotocográfico).	3	1	1	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer que a acude a urgencias durante el embarazo, parto complicado o puerperio.	3	2	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud por los que puede acudir a la urgencia durante el embarazo, parto o puerperio.	3	2	1	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de urgencia durante el embarazo, parto o puerperio.	3	2	1	1
Informar a la mujer y familia.	2	1	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer encaminada a favorecer el desarrollo normal del embarazo, parto o puerperio.	3	2	1	1
Realizar apoyo emocional en caso necesario.	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la urgencia obstétrica de acuerdo a la legislación vigente	3	1	1	1

<b><u>Colaborar en la valoración y aplicar cuidados</u></b>	<b>1º</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>2º</b>
---	-----------	-----------	-----------	-----------

<b><u>a la mujer en urgencias ginecológicas</u></b>	año	año	año	año
	1º Se.	2º Se.	1º Se.	2º Se.
<b>Actividad</b>	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Realizar valoración general.	2	2	1	1
Realizar exploración ginecológica	3	2	2	1
Realizar exploración mamaria.	3	2	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Informar a la mujer y familia.	3	2	1	1
Realizar educación para la salud en los diferentes problemas de salud ginecológica.	2	2	1	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos.	2	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la urgencia ginecológica de acuerdo a la legislación vigente	3	1	1	1

**Competencias de Unidad de embarazo de alto riesgo:**

Prestar atención a la gestante con problemas durante el embarazo, dirigida a conseguir o mejorar el bienestar materno-fetal.

**Actividades:**

<b><u>Prestar atención a la gestante que presenta problemas en el embarazo en planta</u></b>	1º año	1º año	2º año	2º año
	1º Se.	2º Se.	1º Se.	2º Se.
<b>Actividad</b>	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

Realizar valoración general: entrevista y exploración física.			1	1
Realizar exploración obstétrica externa.			1	1
Realizar exploración obstétrica interna.			2	1
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotográfico).			1	1
Controlar dinámica uterina (manual y/o registro cardiotográfico).			1	1
Valorar y pedir pruebas según protocolo.			2	1
Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo.			2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al embarazo de alto riesgo.			2	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud durante el embarazo.			2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo de alto riesgo.			2	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familiar encaminada a favorecer el desarrollo normal del embarazo.			1	1
Llevar a cabo apoyo emocional a la mujer, en caso necesario.			1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la gestación de acuerdo a la legislación vigente			1	1

<b><u>Prestar atención a la gestante en Unidades de Fisiopatología Fetal</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>

Realizar valoración general: entrevista y exploración física.			<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar exploración obstétrica externa.			<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar exploración obstétrica interna.			<b>2</b>	<b>1</b>
Auscultar frecuencia cardíaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).			<b>1</b>	<b>1</b>
Controlar dinámica uterina (manual y/o registro cardiotocográfico).			<b>1</b>	<b>1</b>
Valorar y pedir pruebas según protocolo.			<b>2</b>	<b>1</b>
Realizar prueba de monitorización no estresante y estresante.			<b>2</b>	<b>1</b>
Realizar amnioscopia.			<b>2</b>	<b>1</b>
Colaborar en la realización de pruebas (ecografías, amniocentesis, etc.).			<b>2</b>	<b>2</b>
Informar a la mujer y familia de la evolución de la gestación.			<b>2</b>	<b>1</b>
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo de riesgo.			<b>2</b>	<b>1</b>
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo.			<b>2</b>	<b>1</b>
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo.			<b>2</b>	<b>1</b>
Realizar apoyo emocional en caso necesario.			<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar educación para la salud a la mujer y familiar encaminada a favorecer el desarrollo normal del embarazo.			<b>1</b>	<b>1</b>

*Competencias de Unidad de neonatología:*

- Atención inmediata al recién nacido: Prestar atención al neonato en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio inmediato, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

- Atención al neonato en unidades de riesgo intermedio y bajo: Prestar atención al Neonato en situación de riesgo intermedio y bajo, para identificar los posibles problemas de salud y favorecer su adaptación progresiva.

Actividades:

<b><u>Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata.</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina.			<b>2</b>	<b>1</b>
Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo.			<b>2</b>	<b>1</b>
Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.			<b>2</b>	<b>1</b>
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise.			<b>2</b>	<b>1</b>
Favorecer el contacto precoz madre-hijo.			<b>1</b>	<b>1</b>
Favorecer y apoyar la lactancia materna.			<b>1</b>	<b>1</b>
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido.			<b>1</b>	<b>1</b>
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente.			<b>2</b>	<b>1</b>
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.			<b>2</b>	<b>1</b>

<b><u>Colaborar con el equipo asistencial en las Unidades de Neonatología de bajo riesgo</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>

<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Realizar valoración general del neonato.			<b>1</b>	<b>1</b>
Valorar cordón umbilical.			<b>1</b>	<b>1</b>
Valorar ingesta.			<b>2</b>	<b>1</b>
Valorar ganancia ponderal.			<b>2</b>	<b>1</b>
Valorar excreta.			<b>2</b>	<b>1</b>
Valorar respuesta a estímulos.			<b>2</b>	<b>1</b>
Valorar coloración.			<b>1</b>	<b>1</b>
Valorar temperatura.			<b>1</b>	<b>1</b>
Detectar factores de riesgo en el neonato.			<b>2</b>	<b>1</b>
Elegir y llevar a cabo acciones para aumentar el bienestar y solucionar los problemas detectados.			<b>2</b>	<b>1</b>
Favorecer la interacción padres-hijo.			<b>1</b>	<b>1</b>
Promover la lactancia materna.			<b>1</b>	<b>1</b>
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida.			<b>1</b>	<b>1</b>
Informar a los padres sobre la evolución del neonato.			<b>2</b>	<b>1</b>
Realizar educación para la salud a la mujer y familia (interacción padres-hijo, lactancia, etc.)			<b>1</b>	<b>1</b>
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al neonato.			<b>2</b>	<b>1</b>
Prestar atención al neonato en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar en estas unidades.			<b>2</b>	<b>1</b>
Realizar y colaborar en pruebas diagnósticas.			<b>1</b>	<b>1</b>
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado del			<b>2</b>	<b>1</b>

neonato, de acuerdo a la legislación vigente.				
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.			<b>2</b>	<b>1</b>

*-Competencias de Consultas obstétrica ginecológicas:*

Prestar atención a la mujer con problemas detectando precozmente situaciones de riesgo y ayudándola a recuperarse y/o adaptarse a las nuevas demandas de autocuidado.

Actividades:

<b><u>Participar y colaborar en la atención a la gestante con problemas en consulta hospitalaria</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Realizar valoración específica inicial.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar valoración general: Entrevista y Exploración física	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar exploración obstétrica externa.	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar exploración obstétrica interna.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar amnioscopia.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Controlar dinámica uterina (manual y /o con registro cardiotocográfico).	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo de alto riesgo.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

de salud en el embarazo.				
Informar a la mujer y familia.	2	1	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer encaminada a favorecer el desarrollo normal del embarazo.	3	2	1	1
Realizar apoyo emocional en caso necesario.	3	2	1	1
<b><u>Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos en consultas</u></b>	1º año  1º Se.	1º año  2º Se.	2º año  1º Se.	2º año  2º Se.
Actividad	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Realizar valoración general.	2	2	1	1
Realizar exploración ginecológica externa.	3	2	2	1
Realizar exploración ginecológica interna.	3	2	2	1
Realizar exploración mamaria.	3	2	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Informar a la paciente.	3	2	1	1
Realizar educación para la salud en los diferentes problemas de salud ginecológica.	2	2	1	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos.	2	2	1	1

*-Competencias de Centro de salud:*

Mujer gestante: Prestar atención al binomio madre hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

Actividades:

<b><u>Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento de embarazo normal</u></b>	<b>1º año 1º Se.</b>	<b>1º año 2º Se.</b>	<b>2º año 1º Se.</b>	<b>2º año 2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Utilizar recursos disponibles encaminados a captar precozmente a la mujer gestante.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar valoración general a la mujer gestante: entrevista y exploración física.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Diagnosticar el embarazo.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Evaluar el estado fetal. Auscultar frecuencia cardíaca fetal a partir de la 16 semanas de gestación (con estetoscopio, sonicaid y/o registro cardiotocográfico).	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Evaluar del estado general materno.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar exploración obstétrica externa.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar exploración obstétrica interna.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Utilizar las medidas necesarias para comprobar la presencia de dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico).	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al embarazo.	3	2	2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo	3	2	2	1
Solicitar pruebas complementarias.	3	2	1	1
Interpretar pruebas complementarias.	3	2	2	1
Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación.	3	2	1	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante.	3	2	2	1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género.	3	2	2	1
Efectuar las medidas adecuadas en el manejo de la gestación.	3	2	1	1
Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad.	3	2	1	1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de embarazo.	3	2	1	1
Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento.	3	2	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia para favorecer el desarrollo normal del embarazo.	3	2	1	1
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación.	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación, de acuerdo a la legislación vigente.	3	2	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2	2	1

**-Puerpera y recién nacido:**

Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Actividades:

<b><u>Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Valorar el estado físico y psicosocial de la madre.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Atender a las necesidades que surgen en la reestructuración familiar.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Promover la vinculación afectiva madre-hijo.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Promover la lactancia materna.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de posparto y crianza.	3	2	1	1
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico.	3	2	1	1
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio.	3	2	1	1
Solicitar pruebas complementarias.	3	2	1	1
Realizar la revisión posparto.	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente.	3	2	1	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2	1	1

<b><u>Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Realizar una valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.	3	2	1	1
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en recién nacido, y derivar, si fuera necesario.	3	2	1	1
Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato.	3	2	1	1
Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato.	3	2	1	1
Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cribaje de metabolopatías.	3	2	1	1
Realizar la atención domiciliaria al recién nacido.	3	2	1	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en	3	2	1	1

caso necesario.				
-----------------	--	--	--	--

*-Educación para la maternidad/paternidad:*

Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, llevando a cabo programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.

Actividades:

<b><u>Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto.</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Describir los objetivos educativos del programa	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Dirigir las sesiones grupales	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud materno-infantil.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje, u otras técnicas.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar programas de prevención de las	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

alteraciones del suelo pélvico.				
Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva a los diferentes grupos sociales.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

*-Climaterio:*

Prestar atención a la mujer durante el climaterio, orientándola hacia el autocuidado, para prevenir y detectar precozmente los problemas más frecuentes en este período.

Actividades:

<b><u>Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Utilizar recursos disponibles encaminados a captar precozmente a la mujer en período climatérico.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar valoración general a la mujer: entrevista y exploración física.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Valorar el suelo pélvico.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Pedir y valorar pruebas según protocolo.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio, de acuerdo a la legislación vigente.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Llevar a cabo acciones de educación para la salud a la mujer y familia para favorecer el desarrollo normal del climaterio.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

<b><u>Llevar a cabo programas de educación para la salud durante el climaterio.</u></b>	<b>1º año 1º Se.</b>	<b>1º año 2º Se.</b>	<b>2º año 1º Se.</b>	<b>2º año 2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Describir los objetivos educativos del programa	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Dirigir las sesiones grupales	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud en el climaterio.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Enseñar ejercicios para prevenir las alteraciones del suelo pélvico.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Incluir en los programas la educación afectivo-sexual orientada a promover una vivencia positiva de la sexualidad en esta etapa.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Asesorar en materia de anticoncepción	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

*-Sexualidad y planificación familiar:*

- Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
- Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción

Actividades:

<b><u>Proporcionar atención afectivo-sexual, consejo preconcepcional, contracepción y prevención de conductas de riesgo en jóvenes.</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITR.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Identificar necesidades en materia de educación afectivo-sexual, consejo preconcepcional, anticoncepción e ITR.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Asesorar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los supuestos legales.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción e ITR, de acuerdo a la legislación vigente.	3	2	2	1
Solicitar los exámenes necesarios, según protocolos asistenciales.	3	2	2	1
Consultar y derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2	2	1

<b><u>Llevar a cabo programas de educación para la salud a grupos en materia de sexualidad y contracepción</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad.	3	2	1	1
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana.	3	2	1	1
Describir los objetivos educativos del programa	3	2	2	1
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados.	3	2	2	1
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados.	3	2	2	1
Dirigir las sesiones grupales	3	2	2	1
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa.	3	2	2	1
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud en materia de sexualidad y contracepción.	3	2	2	1
Contemplar la multiculturalidad de la población y la diversidad en la orientación	3	2	2	1

sexual en el diseño de programas.				
Incluir en los programas la importancia de la responsabilidad compartida y el respeto al otro en las relaciones de pareja.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Incluir en los programas el asesoramiento sobre los distintos métodos anticonceptivos y la prevención de ITR.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

*-Ginecología:*

- Colaborar en la realización de actividades de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer.
- Detectar en la mujer factores de riesgo y/o problemas ginecológicos.

*Actividades:*

<b><u>Llevar a cabo actividades de detección precoz de los cánceres ginecológicos.</u></b>	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
<b><u>Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.</u></b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar la exploración física y ginecológica.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida.	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Realizar educación sanitaria en los diferentes	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

problemas de salud ginecológica.				
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente.	3	2	2	1
Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario.	3	2	2	1

*-Competencias a desarrollar en todas las unidades:*

Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de atención y cuidados y evaluación adecuada a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.

Actividades:

	1º año	1º año	2º año	2º año
	1º Se.	2º Se.	1º Se.	2º Se.
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Analizar e interpretar la información obtenida de la anamnesis.	3	2	1	1
Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de las matronas.	3	2	2	1
Decidir, elaborar y ejecutar un plan de atención y cuidados adecuado a las necesidades o problemas detectados.	3	2	2	1
Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva.	3	2	2	1
Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas.	3	2	1	1
Evaluar los resultados de la aplicación del plan de atención y cuidados establecido.	3	2	1	1

*Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales*

**Actividades:**

	<b>1º año</b>	<b>1º año</b>	<b>2º año</b>	<b>2º año</b>
	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>	<b>1º Se.</b>	<b>2º Se.</b>
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familia y/o grupos.	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Mantener una actitud de escucha activa, respondiendo a sus preguntas y facilitándole que expresen sus preferencias, dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad.	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Mostrar respeto por los valores y costumbres de la mujer y la familia.	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Utilizar estrategias de comunicación que promuevan la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer.	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Utilizar las diferentes técnicas de entrevista.	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, personas que presenten dificultades de comunicación y comprensión.	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual, reproductiva y en el climaterio.	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales.	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva.	2	2	2	1
--	---	---	---	---

*Comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud especialmente con aquellos con los que comparte ámbito de actuación.*

Actividades:

	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
<b>Actividad</b>	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar que intervenga en la atención a la población en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	2	1	1
Participar activamente en las sesiones multidisciplinarias y unidisciplinarias del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil, la atención de salud sexual y reproductiva y el climaterio.	2	1	1	1
Reconocer las competencias del resto de profesionales del equipo de salud.	2	1	1	1
Mostrar capacidad de negociación para la prevención y resolución de conflictos dentro del equipo.	2	2	1	1

*-Ejercer la especialidad de matrona de forma ética*

En base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.

Actividades:

	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
<b>Actividad</b>	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Identificar los aspectos legales que rigen el ejercicio profesional y la práctica clínica de las	2	2	1	1

matronas.				
Adecuar las decisiones y comportamientos profesionales a los principios bioéticos.	2	2	1	1
Velar por el cumplimiento de los preceptos legales y éticos de la especialidad de matrona.	2	1	1	1
Participar de forma activa en los comités relacionados con aspectos éticos y legales de la especialidad.	2	2	2	1
Mostrar respeto por los valores, creencias y costumbres de la mujer, pareja y familia.	2	1	1	1
Preservar la dignidad y la intimidad de la mujer y la confidencialidad de la información.	2	1	1	1
Registrar con rigor todas las actuaciones que se deriva de la atención a la mujer y familia.	2	1	1	1

*-Asesorar sobre legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia*

Actividades:

	1º año	1º año	2º año	2º año
	1º Se.	2º Se.	1º Se.	2º Se.
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Orientar a la mujer en los diferentes trámites legales relacionados con el ámbito de actuación de la especialidad.	2	2	1	1
Identificar y asesorar a la mujer sobre la legislación vigente en materia de salud sexual y reproductiva: Maternidad, adopción, contracepción e interrupción del embarazo, reproducción asistida, delitos contra la libertad sexual, violencia de género, donación de células madre y otras que se pudieran producir.	2	2	1	1
Detectar situaciones de riesgo relacionadas con infracciones de derechos de la mujer y su	2	2	1	1

entorno.				
Identificar y utilizar los protocolos relacionados con la defensa de los derechos de la mujer y el niño.	2	2	1	1
Consultar o derivar a la mujer a otros profesionales, en caso necesario.	2	2	2	1

*-Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual, reproductiva y climaterio.*

**Actividades:**

	1º año	1º año	2º año	2º año
	1º Se.	2º Se.	1º Se.	2º Se.
<b>Actividad</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>
Identificar los modelos sanitarios en España y las carteras de servicios que se ofertan a la ciudadanía.	2	1	1	1
Planificar las necesidades de recursos humanos y materiales de los servicios de obstétrico-ginecológicos, de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2	2	1
Participar en la coordinación entre los niveles asistenciales: hospital materno infantil/atención especializada y programas de atención a la mujer/ salud sexual, reproductiva y climaterio, en atención primaria/ comunitaria.	3	2	2	1
Participar en la elaboración de programas específicos en relación con la salud de la mujer.	3	2	2	1
Participar activamente en la elaboración de protocolos y otros documentos de los servicios obstétrico-ginecológicos y de los programas de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2	2	1
Participar en la evaluación de los distintos programas y unidades del área obstétrica-ginecológica y de salud sexual, reproductiva y	3	2	2	1

climaterio.				
Elaborar indicadores de evaluación de los programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2	2	1
Utilizar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2	2	1
Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramienta asistencial y de mejora de la atención de las mujeres y neonatos.	3	2	2	1
Participar en los planes de mejora de la calidad, en base a la evidencia científica, en los servicios de obstetricia y ginecología y de salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2	2	1
Realizar una gestión clínica basada en la evidencia.	3	2	2	1
Conocer y utilizar los instrumentos de acceso al mercado laboral.	3	2	2	1

*-Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.*

Actividades:

	1º año	1º año	2º año	2º año
	1º Se.	2º Se.	1º Se.	2º Se.
<b>Actividad</b>	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Registrar y emitir informes con rigor de todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer, neonato y familia.	3	2	1	1
Utilizar los diferentes sistemas de registro.	3	2	1	1
Utilizar las nuevas tecnologías de la información en los sistemas de registro.	3	2	1	1

Mantener actualizados los sistemas de registros relacionados con el ámbito de la especialidad.	3	2	2	1
Participar en la elaboración de los nuevos sistemas de registro de documentación clínica en el ámbito de la especialidad de matrona.	3	2	2	1

*-Desarrollar actividades docentes dirigidas a las propias matronas y a otros profesionales de la salud,*

Así como actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia.

Actividades:

	1º año	1º año	2º año	2º año
	1º Se.	2º Se.	1º Se.	2º Se.
<b>Actividad</b>	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Identificar las bases y conocer la utilidad de la práctica clínica basada en la evidencia.	3	2	1	1
Buscar y seleccionar documentación clínica específica de su especialidad.	3	2	1	1
Utilizar las principales bases de datos específicas para la búsqueda de información relevante.	3	2	1	1
Leer críticamente documentación científica.	3	2	1	1
Elaborar procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica.	3	2	2	1
Identificar los problemas de investigación desde su práctica clínica.	3	2	1	1
Identificar líneas prioritarias de investigación en materia de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y en el climaterio.	3	2	1	1
Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, especialmente en relación al área de su especialidad.	3	2	1	1

Utilizar metodología de investigación cualitativa y cuantitativa.	3	2	1	1
Diseñar instrumentos para la recogida de datos.	3	2	1	1
Utilizar programas informáticos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos.	3	2	1	1
Aplicar los principios éticos de la investigación científica.	3	2	1	1
Escribir trabajos científicos propios de su especialidad.	3	2	2	1
Exponer y defender eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad.	3	2	1	1
Transmitir a la población de forma adaptada e inteligible, los hallazgos del conocimiento científico.	3	2	2	1

*-Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible y mantener actualizadas las competencias profesionales.*

Actividades:

	1º año	1º año	2º año	2º año
	1º Se.	2º Se.	1º Se.	2º Se.
<b>Actividad</b>	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Detectar las propias necesidades de aprendizaje.	3	2	1	1
Participar activamente en actividades de formación continuada y formación en servicio.	2	1	1	1
Participar activamente en las sesiones clínicas.	2	1	1	1
Participar en pruebas y procesos de evaluación de las competencias clínicas.	3	2	2	1
Manifiestar una actitud favorable en la actualización permanente de la práctica	2	1	1	1

HRJC 05.2-P07-F1  
v.3



clínica según la evidencia científica disponible.				
---	--	--	--	--

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

## 5. TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LAS MATRONAS ESPECIALISTA

Los **matronas o Enfermeras especialistas** deben ejercer las siguientes funciones:

- Durante el primer año de formación del residente, la matrona debe orientar al residente en los casos a seguir en su formación, así como indicarle las pautas más adecuadas de diagnóstico y tratamiento, basadas en su mayor conocimiento y experiencia. En el último año de formación, la labor de la matrona pasa a ser de supervisión indirecta, estando siempre disponible como consultora o para intervenir en caso de apreciar que la situación supera las capacidades del residente en ese momento.
- Durante el primer año de formación, la matrona debe supervisar de forma directa todas las actuaciones del residente. Según va adquiriendo éste experiencia y habilidad, la matrona del staff puede pasar a realizar una supervisión indirecta, principalmente en la toma de decisiones en el pase de visita de las pacientes ingresadas en el paritorio o en la planta y en la atención de la paciente en Consultas Externas. El residente debe contactar con la matrona especializada antes de realizar cualquier procedimiento invasivo sobre una paciente. Igualmente debe contactar con él en caso de duda diagnóstica o terapéutica.
- En caso de circunstancias especiales el residente tendrá que estar supervisado durante toda su residencia

## 6.- CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES EN LAS CUALES EL RESIDENTE SIEMPRE ESTARÁ SUPERVISADO

**Enumeración de las patologías, situaciones y procedimientos que deberán ser realizadas o supervisadas directamente por la enfermera especialista/matrona:**

La residente de matrona debe avisar siempre ante las siguientes situaciones:

- Ante la sospecha de pérdida del bienestar fetal en un RCTG.
- Ante un expulsivo.
- Ante una hemorragia abundante en el puerperio.
- Ante cualquier situación de urgencia materna que requiera actuación inmediata.
- Ante la necesidad de reanimación neonatal grado III.
- Ante un desgarro de III o IV grado.
- Ante una agresión sexual (urgencias de ginecología)
- Para firmar un certificado oficial de nacimiento.

